

IV LEGISLATURA

AÑO XIV

22 de Abril de 1996

Núm. 51

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
I. TEXTOS LEGISLATIVOS.			
Proyectos de Ley (P.L.).			
P.L. 5-II ¹			
DESESTIMACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Enmienda a la Totalidad solicitando la devolución del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Caza de Castilla y León.	2797	del Ente Público Regional de la Energía de Castilla y León, hasta las catorce horas del día 7 de mayo de 1996.	2798
DESESTIMACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Enmienda a la Totalidad solicitando la devolución del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Proyecto de Ley de Caza de Castilla y León.	2797		
P.L. 6-I ¹			
PRÓRROGA del plazo de presentación de Enmiendas al Proyecto de Ley de Creación			
		II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).	
		P.N.L. 50-II	
		ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación del Instituto Regional de la Mujer y del Consejo Regional de la Mujer, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Nº. 12, de 19 de octubre de 1995.	2798
		P.N.L. 50-I ¹	
		DESESTIMACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación del Instituto Regional de la Mujer y del Consejo Regio-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
nal de la Mujer, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.	2799	P.N.L. 152-I ¹	
P.N.L. 94-I ¹		DESESTIMACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a libramiento de subvenciones retenidas del Programa de Integración Laboral de minusválidos en 1995 y anticipo de las previstas para 1996, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 44, de 27 de marzo de 1996.	2800
DESESTIMACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora D.ª. M.ª. Concepción Farto Martínez, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación de celebración de un referéndum en territorio leonés, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 31, de 5 de febrero de 1996.	2799	P.N.L. 153-I ¹	
P.N.L. 101-II		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a cumplimiento del compromiso de construcción de aparcamiento subterráneo en el Edificio Administrativo de Usos Múltiples de León y cesión del 75% al Ayuntamiento de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 44, de 27 de marzo de 1996.	2800
ENMIENDA presentada por el Procurador D. Fernando de Arvizu y Galarraga a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D. Jaime González González y D. Antonio Almarza González, relativa a apertura de un calendario de negociaciones para la realización de traspasos al Consejo Comarcal del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 31, de 5 de febrero de 1996.	2799	P.N.L. 160-II	
P.N.L. 101-I ¹		ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a remisión de un Proyecto de Ley de Protección de los Animales Domésticos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 44, de 27 de marzo de 1996.	2800
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial de las Cortes de Castilla y León de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jaime González González y D. Antonio Almarza González, relativa a apertura de un calendario de negociaciones para la realización de traspasos al Consejo Comarcal del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 31, de 5 de febrero de 1996.	2799	P.N.L. 160-I ¹	
P.N.L. 102-I ¹		DESESTIMACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a remisión de un Proyecto de Ley de Protección de los Animales Domésticos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 44, de 27 de marzo de 1996.	2801
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial de las Cortes de Castilla y León de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jaime González González y D. José Alonso Rodríguez, relativa a delegación de competencias reguladas en la Ley de Actividades Clasificadas al Consejo Comarcal del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 31, de 5 de febrero de 1996.	2800		
P.N.L. 103-I ¹		III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial de las Cortes de Castilla y León, de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jaime González González y D. José Alonso Rodríguez, relativa a creación de una plaza de Arqueólogo territorial, adscrito al Consejo Comarcal del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 31, de 5 de febrero de 1996.	2800	Acuerdos.	
		ACUERDO del Pleno de las Cortes de Castilla y León por el que se designan Vocales del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Castilla y León, en sustitución de D. Elías Arribas Aragonés y D. José M.ª. Barahona Hortelano a D. Pedro Grijalba Domínguez y D. Ramón Alberto Martínez Antón.	2801
		Cambios habidos en la Composición del Pleno de las Cortes de Castilla y León.	
		RENUNCIA de D. Julián Simón de la Torre a su condición de Procurador de las Cortes de	

	<u>Págs.</u>
Castilla y León por la Circunscripción Electoral de Burgos.	2801
RENUNCIA de D. Fernando Becker Zuazua a su condición de Procurador de las Cortes de Castilla y León por la Circunscripción Electoral de León.	2801
RENUNCIA de D. Virgilio Velasco Bueno a su condición de Procurador de las Cortes de Castilla y León por la Circunscripción Electoral de Soria.	2802
RENUNCIA de D. Luis Aznar Fernández a su condición de Procurador Electo de las Cortes de Castilla y León por la Circunscripción Electoral de León.	2802
ADQUISICIÓN de la condición plena de Procurador por la Circunscripción Electoral de Burgos del Ilmo. Sr. D. Fernando Benito Muñoz.	2802
ADQUISICIÓN de la condición plena de Procurador por la Circunscripción Electoral de León del Ilmo. Sr. D. Jesús Abad Ibáñez.	2802
ADQUISICIÓN de la condición plena de Procurador por la Circunscripción Electoral de Soria del Ilmo. Sr. D. Ángel Martín Casado Miranda.	2802
RELACIÓN, por orden alfabético, de Procuradores que componen el Pleno de las Cortes de Castilla y León.	2803
RELACIÓN DE PROCURADORES de las Cortes de Castilla y León, por Circunscripciones Electorales.	2803
RELACIÓN DE PROCURADORES de las Cortes de Castilla y León que emplearon la fórmula «Sí Juro».	2803
RELACIÓN DE PROCURADORES de las Cortes de Castilla y León que emplearon la fórmula «Sí Prometo».	2803
Cambios habidos en la composición de los Grupos Parlamentarios.	
Baja de D. Fernando Becker Zuazua (Grupo P. Popular).	2803
Alta de D. Jesús Abad Ibáñez (Grupo P. Popular).	2803
Baja de D. Virgilio Velasco Bueno (Grupo P. Popular).	2803
Alta de D. Ángel Martín Casado Miranda (Grupo P. Popular).	2803
Baja de D. Julián Simón de la Torre (Grupo P. Socialista).	2803
Alta de D. Fernando Benito Muñoz (Grupo P. Socialista).	2803

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Mociones.

I. 7-II¹

ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Planes y Propósitos de la Junta respecto a la gestión y ejercicio de las competencias en materia de Servicios Sociales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 31, de 5 de febrero de 1996, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 44, de 27 de marzo de 1996. 2803

I. 7-II²

DESESTIMACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Planes y Propósitos de la Junta respecto a la gestión y ejercicio de las competencias en materia de Servicios Sociales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 31, de 5 de febrero de 1996, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 44, de 27 de marzo de 1996. 2804

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).

P.O. 146-I¹

RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Demetrio Espadas Lazo, relativa a resultados de las ayudas a la vivienda rural en 1995, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 42, de 20 de marzo de 1996. 2805

P.O. 173-I

PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a decisión sobre la ubicación del Centro de Arte Contemporáneo en León. 2805

P.O. 174-I

PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jaime González González y D. Jesús Quijano González, relativa a estudio sobre la cesión del 30% del IRPF a las Comunidades Autónomas. 2805

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.O. 175-I		P.O. 183-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a entrega a los Grupos Parlamentarios del estudio sobre la «deuda histórica».	2806	PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a apertura de expediente sancionador contra Agente Forestal autor de un artículo de opinión.	2811
P.O. 176-I		P.O. 184-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a coste total comprometido por actuaciones de Carla Duval.	2807	PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a justificación de la modificación de la estructura de la Consejería de Fomento.	2811
P.O. 177-I		P.O. 185-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a actuaciones previas a las judiciales previstas para solucionar el problema del barrio de Buenos Aires en Salamanca.	2808	PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Concepción Farto Martínez, relativa a postura de la Junta ante el despido colectivo de la empresa «Avicultura Leonesa S.A.» en San Andrés de Rabanedo.	2812
P.O. 178-I		P.O. 186-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a información e iniciativas de la Junta sobre la empresa Plastimetal de Burgos.	2808	PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a disposición del Presidente de la Junta a explicar los términos del pacto del Partido Popular con los partidos nacionalistas en lo que afecte a los intereses de la Comunidad.	2813
P.O. 179-I		P.O. 187-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a situación del proceso de negociación con los Agentes Forestales.	2809	PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a conocimiento de la Junta sobre las condiciones sanitarias y potabilidad del agua en las urbanizaciones de la margen izquierda del Pisuerga en Simancas.	2813
P.O. 180-I		P.O. 188-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a cuantificación de la «deuda histórica» de la Comunidad.	2809	PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a posición sobre la ampliación de la Denominación de Origen de Ribera del Duero solicitada por el Ayuntamiento de Santa María del Mercadillo.	2814
P.O. 181-I		P.O. 189-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Elena Pérez Martínez, relativa a motivos y argumentos sobre la huelga de Agentes Forestales.	2810	PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a explicación personal de la utilización del Fondo de Acción Especial con carácter exclusivo por el Presidente de la Junta.	2814
P.O. 182-I		P.O. 190-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a criterios de distribución provincial de la aplicación presupuestaria para obras en la Red de Carreteras Provinciales.	2810	PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez,	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
relativa a solicitud por el Presidente de la Junta del dictamen del Consejo de Estado sobre revisión de oficio de subvenciones indebidas.	2815	P.O. 194-I	
P.O. 191-I		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a disposición del Presidente de Castilla y León a corregir la desigualdad institucional y financiera de la Comunidad mediante la reforma del Estatuto de Autonomía.	2817
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a necesidades a cubrir con el Plan Tecnológico y presupuesto máximo de financiación.	2816	P.O. 195-I	
P.O. 192-I		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Elena Pérez Martínez, relativa a qué entiende el Consejero de Sanidad y Bienestar Social por «contrato de pobreza».	2818
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a plazo de elaboración y nivel de vinculación del estudio sobre necesidades de vivienda social en Castilla y León.	2816		
P.O. 193-I		V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a condiciones en materia de ordenamiento autonómico planteadas por el Presidente de Castilla y León en los aspectos institucionales y económico-financieros.	2817	CONVOCATORIA de Oposiciones de 10 de mayo de 1995 para proveer cuatro Plazas de Plantilla en el cuerpo Subalterno de las Cortes de Castilla y León (2 Plazas de Ujieres y 2 de Conductores).	2818
		Fecha de comienzo del primer ejercicio de las pruebas de Conductores.	2818

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

Proyectos de Ley (P.L.).

P.L. 5-II¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 18 de abril de 1996, rechazó la Enmienda a la Totalidad solicitando la devolución del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Caza de Castilla y León, P.L. 5-II¹.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 18 de abril de 1996, rechazó la Enmien-

da a la Totalidad solicitando la devolución del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Proyecto de Ley de Caza de Castilla y León, P.L. 5-II¹.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.L. 6-I¹

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 18 de abril de 1996, oída la Junta de Portavoces, acordó prorrogar el plazo de presentación de Enmiendas al Proyecto de Ley de Creación del Ente Público Regional de la Energía de Castilla y León hasta las 14'00 horas del próximo día 7 de mayo de 1996.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 50-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la Proposición No de Ley, P.N.L. 50-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación del Instituto Regional de la Mujer y del Consejo Regional de la Mujer, publicada en el

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 159.2. y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD a la Proposición No de Ley 50-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ANTECEDENTES

El 50% de la población castellano leonesa está formado por mujeres. La situación de desigualdad socio-económica de estas personas ha sido reconocida por nuestros poderes públicos tanto a nivel regional como provincial, incumplándose instrumentos políticos para corregir estas desigualdades.

Con el paso del tiempo estos instrumentos no han servido en la corrección de los problemas que más afectan a las mujeres de nuestra comunidad y por tanto a toda la sociedad castellano leonesa. Problemas de empleo, de inserción laboral, de situaciones de marginación y pobreza.

Generalmente se han tenido en cuenta estos problemas de marginación para incluir dentro de los servicios sociales acciones específicas dirigidas hacia las mujeres, tendiendo así a considerar marginal a este colectivo.

Nuestro grupo entiende que la problemática de la mujer castellano leonesa tiene el carácter económico, político y social.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1º: Que la Junta de Castilla y León cree una consejería de la Mujer.

2º: Puesta en funcionamiento del Consejo Regional de la Mujer, con dotación presupuestaria específica.

3º: Creación de la Comisión interconsejerías para asegurar que la problemática de las mujeres se trate de forma transversal.

Castillo de Fuensaldaña, 16 de abril de 1996

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.N.L. 50-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 17 de abril de 1996, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 50-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación del Instituto Regional de la Mujer y del Consejo Regional de la Mujer, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 12, de 19 de octubre de 1995.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 94-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 17 de abril de 1996, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 94-I¹, presentada por la Procuradora D.ª. M.ª. Concepción Farto Martínez, relativa a solitud al Gobierno de la Nación de celebración de un referéndum en territorio leonés, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 31, de 5 de febrero de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 101-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Procurador D. Fernando

de Arvizu y Galarraga a la Proposición No de Ley, P.N.L. 101-II, formulada por los Procuradores D. Jaime González González y D. Antonio Almarza González, relativa a apertura de un calendario de negociaciones para la realización de traspasos al Consejo Comarcal del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 31, de 5 de febrero de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando de Arvizu y Galarraga, Procurador del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. n.º 101-I relativa a apertura de un calendario de negociaciones para la realización de traspasos al Consejo Comarcal del Bierzo.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a reunir cuanto antes la Comisión de Colaboración compuesta por la Comunidad Autónoma, Diputación Provincial de León y Consejo Comarcal del Bierzo al objeto de establecer las competencias cuya gestión por el Consejo Comarcal del Bierzo se estime, por todas las partes, conveniente mediante los instrumentos legales más idóneos.”

Fuensaldaña, 15 de Abril de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando de Arvizu y Galarraga*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

P.N.L. 101-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 16 de abril de 1996, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 101-I¹, presentada por los Procuradores D. Jaime González González y D. Antonio Almarza González, relativa a apertura de un calendario de negociaciones para la realización de traspasos al Consejo Comarcal del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial

de las Cortes de Castilla y León, N.º. 31, de 5 de febrero de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 102-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 16 de abril de 1996, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 102-I¹, presentada por los Procuradores D. Jaime González González y D. José Alonso Rodríguez, relativa a delegación de competencias reguladas en la Ley de Actividades Clasificadas al Consejo Comarcal del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 31, de 5 de febrero de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 103-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 16 de abril de 1996, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 103-I¹, presentada por los Procuradores D. Jaime González González y D. José Alonso Rodríguez, relativa a creación de una plaza de Arqueólogo territorial, adscrito al Consejo Comarcal del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 31, de 5 de febrero de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 152-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 17 de abril de 1996, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 152-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a libramiento de subvenciones retenidas del Programa de Integración Laboral de minusválidos en 1995 y anticipo de las previstas para 1996, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 44, de 27 de marzo de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 153-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 16 de abril de 1996, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 153-I¹, presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a cumplimiento del compromiso de construcción de aparcamiento subterráneo en el Edificio Administrativo de Usos Múltiples de León y cesión del 75% al Ayuntamiento de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 44, de 27 de marzo de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.N.L. 160-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario

Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 160-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a remisión de un Proyecto de Ley de Protección de los Animales Domésticos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 44, de 27 de marzo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 160-I, relativa a remisión de un Proyecto de Ley de Protección de los Animales Domésticos.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, en el plazo de 15 días, remita a esta Cámara un Proyecto de Ley de Protección de los Animales Domésticos.”

Fuensaldaña, 16 de abril de 1996

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

P.N.L. 160-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 18 de abril de 1996, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 160-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a remisión de un Proyecto de Ley de Protección de los Animales Domésticos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 44, de 27 de marzo de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Acuerdos.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 18 de abril de 1996 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º.2 del Real Decreto 1/1989, de 4 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia reguladora del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Castilla y León, acordó designar Vocales de dicho Consejo Asesor, en sustitución de D. Elías Arribas Aragonés y D. José M.ª. Barahona Hortelano a:

- D. Pedro Grijalba Domínguez.
- D. Ramón Alberto Martínez Antón.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

Cambios habidos en la Composición del Pleno de las Cortes de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día 28 de marzo de 1996 ha tenido conocimiento del escrito del Ilmo. Sr. D. Julián Simón de la Torre de fecha 21 de marzo de 1996, renunciando a su condición de Procurador de las Cortes de Castilla y León por la Circunscripción Electoral de Burgos.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de marzo de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día 11 de abril de 1996 ha tenido conocimiento

del escrito del Ilmo. Sr. D. Fernando Becker Zuazua de fecha 29 de marzo de 1996, renunciando a su condición de Procurador de las Cortes de Castilla y León por la Circunscripción Electoral de León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día 11 de abril de 1996 ha tenido conocimiento del escrito del Ilmo. Sr. D. Virgilio Velasco Bueno de fecha 2 de abril de 1996, renunciando a su condición de Procurador de las Cortes de Castilla y León por la Circunscripción Electoral de Soria.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día 11 de abril de 1996 ha tenido conocimiento del escrito del Ilmo. Sr. D. Luis Aznar Fernández de fecha 3 de abril de 1996, renunciando a su condición de Procurador Electo de las Cortes de Castilla y León por la Circunscripción Electoral de León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

En la Sesión Plenaria celebrada el 17 de abril de 1996, adquirió la condición plena de Procurador de las Cortes de Castilla y León por la Circunscripción Electoral de Burgos en sustitución, por renuncia, de D. Julián Simón de la Torre, dentro de la Lista presentada por el Partido Socialista Obrero Español, el Ilmo. Sr. D.

- D. Fernando Benito Muñoz (PSOE).

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

En la Sesión Plenaria celebrada el 17 de abril de 1996, adquirió la condición plena de Procurador de las Cortes de Castilla y León por la Circunscripción Electoral de León en sustitución, por renuncia, de D. Fernando Becker Zuazua y D. Luis Aznar Fernández, dentro de la Lista presentada por el Partido Popular, el Ilmo. Sr. D.

- D. Jesús Abad Ibáñez (PP).

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

En la Sesión Plenaria celebrada el 17 de abril de 1996, adquirió la condición plena de Procurador de las Cortes de Castilla y León por la Circunscripción Electoral de Soria en sustitución, por renuncia, de D. Virgilio Velasco Bueno, dentro de la Lista presentada por el Partido Popular, el Ilmo. Sr. D.

- D. Ángel Martín Casado Miranda (PP).

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla

y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

RELACIÓN DE PROCURADORES POR ORDEN ALFABÉTICO

(IV Legislatura)

Baja de D. Fernando Becker Zuazua.

Alta de D. JESÚS ABAD IBÁÑEZ.

Baja de D. Julián Simón de la Torre

Alta de D. FERNANDO BENITO MUÑOZ.

Baja de D. Virgilio Velasco Bueno.

Alta de D. ÁNGEL MARTÍN CASADO MIRANDA.

RELACIÓN DE PROCURADORES POR CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES

(IV Legislatura)

Circunscripción Electoral de Burgos

Baja de D. Julián Simón de la Torre

Alta de D. FERNANDO BENITO MUÑOZ.

Circunscripción Electoral de León

Baja de D. Fernando Becker Zuazua.

Alta de D. JESÚS ABAD IBÁÑEZ.

Circunscripción Electoral de Soria

Baja de D. Virgilio Velasco Bueno.

Alta de D. ÁNGEL MARTÍN CASADO MIRANDA.

RELACIÓN DE PROCURADORES QUE EMPLEARON LA FÓRMULA «SÍ JURO»

(IV Legislatura)

D. Jesús Abad Ibáñez.

D. Ángel Martín Casado Miranda.

RELACIÓN DE PROCURADORES QUE EMPLEARON LA FÓRMULA «SÍ PROMETO»

(IV Legislatura)

D. Fernando Benito Muñoz.

Cambios habidos en la composición de los Grupos Parlamentarios

Grupo Parlamentario POPULAR:

Número de Procuradores a 17-04-96: 50.-

Baja de D. Fernando Becker Zuazua.

Alta de D. JESÚS ABAD IBÁÑEZ.

Baja de D. Virgilio Velasco Bueno.

Alta de D. ÁNGEL MARTÍN CASADO MIRANDA.

Grupo Parlamentario SOCIALISTA:

Número de Procuradores a 17-04-96: 27.-

Baja de D. Julián Simón de la Torre.

Alta de D. FERNANDO BENITO MUÑOZ.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUN- TAS Y CONTESTACIONES.

Mociones.

I. 7-II¹

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la Moción, I. 7-II¹, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Planes y Propósitos de la Junta respecto a la gestión y ejercicio de las competencias en materia de Servicios Sociales, conse-

cuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 31, de 5 de febrero de 1996, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 44, de 27 de marzo de 1996.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 149.2. y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD a la Moción I. 7-II, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Según la Ley 2/1995, de creación de la Gerencia de Servicio Sociales, ésta es un ente institucional entendido como Organismo Autónomo de carácter administrativo sujeto a las normas de la Administración pública general autonómica, previsto para posibilitar mayor agilidad en la gestión de las funciones de los Servicios Sociales que tiene encomendadas la Junta de Castilla y León.

Debido a la falta de una política de Servicios Sociales (Dirección General de Servicios Sociales prácticamente inexistente) y al retraso en la puesta en marcha y funcionamiento de la Gerencia, así la ausencia de un sistema regional de Servicios Sociales, una serie de problemas están incidiendo en las personas y/o colectivos a los que va dirigida la acción social.

Por todas estas razones, el Pleno de las Cortes de Castilla y León insta a la Junta a:

1. Delegar, en el plazo más breve posible, la gestión de los Centros de ámbito municipal (comedores, centros de día, hogares, etc.), según prevé la Ley de creación de la Gerencia, una vez resueltos los problemas de personal, presupuestos y otros, por parte de la Junta de Castilla y León.

2. Modificar la relación de puestos de trabajo de carácter administrativo en la Dirección General de Acción Social que supongan duplicidades en ese ámbito, manteniendo la estructura central.

3. Adoptar las medidas necesarias que permitan la movilidad de los empleados públicos entre la Administración general e institucional Gerencia de Servicios Sociales.

4. Agilizar la negociación de la Junta de Castilla y León con los agentes sociales (representantes de los

trabajadores y trabajadoras) para que, según recoge el Acuerdo para fijar el contenido de la homologación prevista en el apartado 2º de la Disposición Transitoria 4ª de la Ley 2/1995, de 6 de abril, se haga efectivo con efectos del 1 de enero del presente año del reparto de los fondos previstos de homologación salarial del personal transferido a la Gerencia por parte del Insero.

5. Mantener dentro del ámbito de la Administración general de la Comunidad los centros y servicios de atención a la infancia y a la juventud, con vistas a la realización de una política regional de atención a ambos colectivos que contemple programas y servicios educativos, culturales de ocio, servicios sociales, etc.

6. Incrementar como mínimo el IPC en los Presupuestos de 1996 sobre los de 1995 las ayudas destinadas a colectivos en los Presupuestos concurrentes del Insero y de la Dirección General de la Comunidad Autónoma, a fin de garantizar a cada asociación, colectivo, etc., un presupuesto equivalente al de las ayudas recibidas en el año 1995 del Insero y la Junta de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, 16 de abril de 1996

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

I. 7-II²

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 17 de abril de 1996, rechazó la Moción, I. 7-II², presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Planes y Propósitos de la Junta respecto a la gestión y ejercicio de las competencias en materia de Servicios Sociales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 31, de 5 de febrero de 1996, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 44, de 27 de marzo de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 18 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

Preguntas con respuesta oral ante el Pleno (P.O.).**P.O. 146-I¹****PRESIDENCIA**

Con fecha 16 de abril de 1996, el Procurador D. Demetrio Espadas Lazo, reitó la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 146-I¹, formulada por dicho Procurador, relativa a resultados de las ayudas a la vivienda rural en 1995, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 42, de 20 de marzo de 1996.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de abril de 1996

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.O. 173-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 16 de abril de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 173-I, formulada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a decisión sobre la ubicación del Centro de Arte Contemporáneo en León, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 17 de abril de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS integrado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto de dichas Cortes, del modo que mejor proceda comparezco y DIGO:

Que por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, formulo la siguiente pregunta de actualidad para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno:

ANTECEDENTES: En reiteradas ocasiones, tanto dentro de la actividad parlamentaria como fuera de ella, los responsables de la Junta de Castilla y León han anunciado que en el presente mes de Abril el Gobierno autonómico decidiría definitivamente la ubicación del CENTRO DE ARTE CONTEMPORÁNEO.

Del mismo modo se anunció de forma extraoficial que el citado Centro de Arte Contemporáneo se ubicaría en León.

PREGUNTA.- ¿Tiene la Junta decidido si el Centro de Arte Contemporáneo de Castilla y León se va a ubicar definitivamente en León?

En León, a 11 de Abril de 1996

P.O. 174-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 16 de abril de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 174-I, formulada por los Procuradores D. Jaime González González y D. Jesús Quijano González, relativa a estudio sobre la cesión del 30% del IRPF a las Comunidades Autónomas, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 17 de abril de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Jaime González González y D. Jesús Quijano González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

En los últimos días, la opinión pública ha empezado a conocer algunos extremos de las propuestas que negociaban el Partido Popular y los partidos nacionalistas. En concreto, tal como han recogido los medios de comunicación, el Partido Popular ha puesto sobre la mesa una nueva propuesta de financiación autonómica, basada en la cesión del 30% del Impuesto de la Renta sobre las Personas Físicas, (IRPF), a las Comunidades Autónomas surgidas al amparo del artículo 151 de nuestra Constitución y a la Comunidad canaria, mientras que las Comunidades Autónomas acogidas al artículo 143 no se sumarían al nuevo sistema hasta pasados dos años de su implantación.

Esta propuesta del Partido Popular ha abierto un debate no exento de inquietud en la opinión pública. Antes y después de que se diera a conocer el nuevo sistema de financiación autonómica ofrecido por el Partido Popular a los partidos nacionalistas, el Presidente de la Junta de Castilla y León, al igual que otros presidentes de Comunidades Autónomas gobernadas por el PP, ha tenido oportunidad de reunirse y cambiar impresiones con José María Aznar la cúpula de su partido.

Tras estos contactos, el Presidente de la Junta ha lanzado mensajes asegurando que la propuesta del PP no perjudica a los intereses de la región y que, personalmente, no consentiría que Castilla y León resultara discriminada frente a los beneficios que pudiera obtener otras Comunidades Autónomas. El Presidente de la Junta ha aludido a las garantías que, al parecer, le ha dado el propio José María Aznar, como prueba de que no hay nada que temer y para tranquilizar a los castellanos y leoneses, que seguimos con asombro al giro diametral que ha dado la política autonómica del Partido Popular en las últimas semanas.

No es que este portavoz pretenda poner en duda la palabra de José María Aznar pero, para mayor tranquilidad de los ciudadanos de Castilla y León, formulo la siguiente pregunta:

- ¿Está dispuesto el Presidente de la Junta a entregar a los grupos parlamentarios de esta Cámara, un estudio del gobierno que preside en el que se pueda comprobar,

con números y argumentos, que la cesión del 30% del IRPF no supondrá ningún perjuicio para Castilla y León?

Fuensaldaña, 16 de abril de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.O. 175-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 16 de abril de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 175-I, formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a entrega a los Grupos Parlamentarios del estudio sobre la «deuda histórica», y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 17 de abril de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

JAIME GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de ACTUALIDAD.

ANTECEDENTES

En la reciente campaña electoral el Presidente de la Junta aludió, por primera vez, a la llamada "deuda histórica" del Estado con Castilla y León, que cuantificó entre 25.000 y 50.000 millones de pesetas.

Si lo que pretendía el Presidente de la Junta era buscar un titular para ayudar a los objetivos electorales del Partido Popular y sacar a colación un nuevo argumento de agravio para su estrategia victimista hacia el Gobierno de la Nación, la verdad es que lo consiguió.

Ya entonces, llamó la atención del Grupo Socialista que el Presidente de la Junta cuantificara la supuesta deuda en 25.000 millones o el doble de esa cantidad. Pero, igualmente, nos sorprendió que el Presidente se lanzara a hablar de un asunto que nunca se ha planteado como tal en esta Cámara y sobre el que los grupos parlamentarios no hemos recibido ni una sola información, ni un solo papel.

Después, hemos podido saber, a través de los medios de comunicación, que la Consejería de Economía trabajaba a marchas forzadas en un estudio o informe sobre la "deuda histórica" de Castilla y León. De estas informaciones cabe deducir que el Presidente de la Junta no disponía de este informe cuando suscitó la cuestión en plena campaña electoral. Pero el caso es que, aunque así fuera, desde entonces el gobierno regional no ha remitido información alguna a estas Cortes sobre la "deuda histórica", ni ha tomado iniciativa alguna para informar, a petición propia, sobre el asunto.

Sin embargo, esto no ha impedido que el Presidente de la Junta haya aludido recientemente a la "deuda histórica" con motivo del debate suscitado a propósito de la financiación autonómica en el marco de las negociaciones del Partido Popular con los partidos nacionalistas.

Así pues teniendo en cuenta que han pasado casi dos meses desde aquellas declaraciones en campaña electoral del Presidente de la Junta, y que se ha vuelto a referir a la "deuda histórica" en los últimos días sin que el Parlamento Regional haya tenido la oportunidad de celebrar un debate serio sobre este asunto, se plantea la siguiente Pregunta:

¿Se compromete el Presidente de la Junta a entregar a los grupos parlamentarios de esta Cámara, en el plazo más breve posible, el estudio elaborado por el gobierno que preside sobre la llamada "deuda histórica" de Castilla y León, con el fin de comparecer personalmente en el Parlamento Regional para celebrar un debate monográfico sobre este asunto?

Fuensaldaña, a 16 de abril de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

P.O. 176-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 16 de abril de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 176-I, formulada por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a coste total comprometido por actuaciones de Carla Duval, y, en aplicación de las disposiciones precisadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 17 de abril de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Jesús Cuadrado Bausela, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

Los medios de comunicación de Zamora se han hecho eco el pasado día 14 de abril de la contratación por parte de la Junta de Castilla y León, de la actuación de Carla Duval para los días 14 y 15 de abril en Zamora y Benavente.

Este espectáculo no figura entre los convenios con los Ayuntamientos de Zamora y Benavente, recientemente publicados en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Quien hace la pregunta desconoce si han contratado más actuaciones para otros Teatros de la Red Pública de

la Comunidad, así como en qué fechas se han firmado los contratos.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿Por qué coste total la Junta de Castilla y León ha comprometido actuaciones de Carla Duval?

Fuensaldaña, 15 de abril de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Cuadrado Bausela*

P.O. 177-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 16 de abril de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 177-I, formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a actuaciones previas a las judiciales previstas para solucionar el problema del barrio de Buenos Aires en Salamanca, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 17 de abril de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

En estos días se ha conocido la intención de la Junta de iniciar, con carácter inmediato, acciones contra los vecinos del Barrio de Buenos Aires de Salamanca como consecuencia del impago del alquiler o amortización de viviendas sociales.

Esta es una barricada con muchos problemas (paro, droga, etc.) que requiere de la Administración una especial sensibilidad.

Estando de acuerdo en preservar los derechos de la Administración Pública, parece evidente, que además de cobrar el alquiler, la Junta debiera ser especialmente cuidadosa y vigilante en el control de las transmisiones de viviendas que allí se hacen.

Por todo ello, este procurador pregunta:

- ¿Qué actuaciones, previas a las judiciales, tiene previstas la Junta para solucionar el problema planteado?

Fuensaldaña, 16 de abril de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

P.O. 178-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 16 de abril de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 178-I, formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a información e iniciativas de la Junta sobre la empresa Plastimetall de Burgos, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 17 de abril de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Luis García Sanz, Procurador del Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 153 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea de aplicación el procedimiento previsto para las PREGUNTAS DE ACTUALIDAD

ANTECEDENTES

La empresa "Plastimetal" instalada en Burgos viene atravesando graves problemas con importantes deudas con diferentes administraciones y con sus trabajadores a los que se debe varios meses de salario.

PREGUNTA

¿Qué información tiene la Junta de Castilla y León sobre la problemática de esta empresa y qué iniciativas ha adoptado para contribuir a solucionar el problema?

Fuensaldaña, 16 de abril de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Luis García Sanz*

P.O. 179-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 16 de abril de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 179-I, formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a situación del proceso de negociación con los Agentes Forestales, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 17 de abril de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador del Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea de aplicación lo previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

Entre los Agentes Forestales existe un malestar generalizado, dado que llevan más de dos años tratando de negociar un reglamento de funciones. Actualmente, la ruptura del proceso de negociación con la Junta de Castilla y León ha motivado la convocatoria de un calendario de huelgas y movilizaciones.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el proceso de negociación de la Junta de Castilla y León con los Agentes Forestales y qué salidas plantea la misma para la solución del conflicto?

Castillo de Fuensaldaña, 16 de abril de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

P.O. 180-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 16 de abril de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 180-I, formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herberos, relativa a cuantificación de la «deuda histórica» de la Comunidad, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 17 de abril de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

Los Presidentes de las CCAA de Cataluña, País Vasco, Canarias, y Galicia han considerado oportuno y necesario exponer al futuro Presidente del Gobierno las condiciones que estiman convenientes para el desarrollo de sus respectivos territorios autonómicos.

Para ello ha argumentado "hechos diferenciales", necesidades apremiantes, insularidad y no quedar excluidos de los acuerdos. Éstos tienen una amplia gama de temas, y, entre otros, la modificación sustancial del ordenamiento actual materia autonómica que afecta tanto al aspecto institucional como al económico y financiero.

PREGUNTA

¿Obra en poder del Presidente de Castilla y León la cuantificación de la "deuda histórica" o de los recursos indispensables para la equiparación de servicios y equipamientos básicos para nuestra Comunidad con respecto a la media española?

Castillo de Fuensaldaña, 16 de abril de 1996.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.O. 181-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 16 de abril de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 181-I, formulada por la Procuradora D^a. Elena Pérez Martínez, relativa a motivos y argumentos sobre la huelga de Agentes Forestales, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 17 de abril de 1996 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Elena Pérez Martínez, Procuradora del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno solicitando la aplicación de lo previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

En días pasados aparecieron en los medios de comunicación comentarios del señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio manifestando no entender los motivos de la huelga de agentes forestales.

PREGUNTA

¿Cuáles son los argumentos y motivos que dice el Consejero no entender?

Castillo de Fuensaldaña, 16 de abril de 1996

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

P.O. 182-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 182-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a criterios de distribución provincial de la aplicación presupuestaria para obras en la Red de Carreteras Provinciales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis García Sanz, Procurador del Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 153 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea de aplicación el procedimiento previsto para las PREGUNTAS DE ACTUALIDAD

ANTECEDENTES

La Orden de 6 de febrero de 1996 de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial por la que se efectúa convocatoria para la concesión de ayudas a las Diputaciones Provinciales para obras en la Red de Carreteras Provinciales establece una distribución provincial de la aplicación presupuestaria contemplada para este objetivo.

PREGUNTA

¿Qué criterios ha aplicado la Consejería de Presidencia para distribuir provincialmente tal aplicación presupuestaria de 540 millones?

Fuensaldaña, 2 de abril de 1996

EL PROCURADOR
Fdo.: *Luis García Sanz*

P.O. 183-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 183-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a apertura de expediente sancionador contra Agente Forestal autor de un artículo de opinión.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis García Sanz, Procurador del Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 153 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea de aplicación el procedimiento previsto para las PREGUNTAS DE ACTUALIDAD

ANTECEDENTES

Ejerciendo su derecho a la libre expresión el Agente Forestal de la Junta de Castilla y León D. Flaviano Casas Martínez publicó un artículo en la prensa exponiendo su opinión sobre la situación de los incendios forestales en Castilla y León, lo que sus superiores consideraron como "incitación a la sublevación", "desprestigio de superiores", "manipulación de noticias" etc. por lo que dieron traslado de tal artículo al Ministerio Fiscal, el cual recientemente ha decidido archivarlo. Sin embargo el Servicio Territorial de Palencia parece que sigue adelante con un expediente sancionador contra el citado Agente Forestal.

PREGUNTA

¿Está de acuerdo la Junta de Castilla y León en reprimir de esta forma la libertad de expresión y en caso afirmativo en qué basa el supuesto delito o falta muy grave del autor del artículo de opinión?

Fuensaldaña, 2 de abril de 1996

EL PROCURADOR
Fdo.: *Luis García Sanz*

P.O. 184-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pre-

gunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 184-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a justificación de la modificación de la estructura de la Consejería de Fomento.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis García Sanz, Procurador del Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA - IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 153 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea de aplicación el procedimiento previsto para las PREGUNTAS DE ACTUALIDAD

ANTECEDENTES

El Decreto 80/1996 de 28 de marzo establece una nueva estructura orgánica de la Consejería de Fomento.

PREGUNTA

¿Qué variaciones se han producido para justificar la modificación de la estructura de dicha Consejería de Fomento?

Fuensaldaña, 2 de abril de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Luis García Sanz*

P.O. 185-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 185-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Concepción Farto Martínez, relativa a postura de la

Junta ante el despido colectivo de la empresa «Avicultura Leonesa S.A.» en San Andrés de Rabanedo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Concepción Farto Martínez procuradora por León, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara formula a la Junta de Castilla y León, la siguiente Pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando se aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES:

Con fecha 22 de marzo de 1996 el Comité de Empresa de "Avicultura Leonesa S.A." recibe la notificación de que la Dirección de Empresa ha adoptado, acogiéndose al Art. 51 del vigente Estatuto de los Trabajadores, la decisión de solicitar autorización para la extinción de los contratos de trabajo de todos los trabajadores pertenecientes a la plantilla de esta Industria situada en San Andrés del Rabanedo (León). Se notifica el despido colectivo a un total de 33 empleados.

Aparte de las 33 personas directamente afectadas hay otras 35 que indirectamente también lo estarán. Esta situación supone un nuevo golpe a la ya maltrecha economía leonesa.

Con fecha 25 de marzo se formula solicitud de incoación de este Expediente de Despido Colectivo ante la autoridad laboral (Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de León). Entendemos que a 15 de abril de 1996 la Junta de Castilla y León ya ha debido de tener noticias de este problema.

¿Cuál es la postura de la Junta de Castilla y León ante la gravedad de esta situación?

Fuensaldaña, 15 de abril de 1996

Fdo.: *Concepción Farto Martínez*

PROCURADORA

P.O. 186-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 186-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a disposición del Presidente de la Junta a explicar los términos del pacto del Partido Popular con los partidos nacionalistas en lo que afecte a los intereses de la Comunidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Jaime González González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

El Presidente de la Junta ha declarado públicamente que está dispuesto a explicar casa por casa el pacto del Partido Popular con los nacionalistas catalanes, a modo de invite para garantizar que la negociación no supondrá mayores beneficios para otras Comunidades Autónomas en perjuicio de Castilla y León.

Teniendo en cuenta el desmesurado esfuerzo que representaría para nuestra máxima autoridad autonómica el cumplimiento de ese compromiso, y dado que, en breves fechas, el Presidente de la Junta tendrá ocasión de dirigirse a la región en su discurso institucional con motivo de la celebración de la fiesta de nuestra Comunidad Autónoma, teniendo muy en cuenta por último, que el mismo Presidente del Congreso de los Diputados, entre otros, ha considerado como deseable la fecha del 23 de abril para la sesión de investidura de José María Aznar como candidato a la Presidencia del Gobierno de la Nación, de lo que cabe deducir que considera que en

ese día habría transcurrido un plazo de tiempo razonable para la maduración de las negociaciones entabladas con los partidos nacionalistas que, presumiblemente, han de hacer viable la candidatura del líder del Partido Popular, formulo la siguiente pregunta:

¿Está dispuesto el Presidente de la Junta a aprovechar la oportunidad que le brinda su discurso institucional en una fecha tan señalada para explicar con claridad a los castellanos y leoneses los términos del pacto del Partido Popular con los partidos nacionalistas, al menos en lo que afecta a los intereses de la Comunidad Autónoma que preside?

Fuensaldaña, 16 de abril de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

P.O. 187-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 187-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a conocimiento de la Junta sobre las condiciones sanitarias y potabilidad del agua en las urbanizaciones de la margen izquierda del Pisuerga en Simancas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Antonio De Meer Lecha-Marzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

Recientemente los medios de comunicación han difundido informaciones sobre la falta de potabilidad del agua en urbanizaciones de la margen izquierda del río Pisuega en el término municipal de Simancas. Al parecer, esta situación afecta a más de doscientas familias que viven actualmente en la zona.

Por todo ello, este procurador pregunta:

¿Qué conocimiento tiene la Consejería de Sanidad y Bienestar Social sobre las condiciones sanitarias y el grado de potabilidad del agua en las urbanizaciones de la margen izquierda del río Pisuega en el término municipal de Simancas?

Fuensaldaña, 2 de abril de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio De Meer Lecha-Marzo*

P.O. 188-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 188-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a posición sobre la ampliación de la Denominación de Origen de Ribera del Duero solicitada por el Ayuntamiento de Santa María del Mercadillo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral

ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

La pasada semana el Delegado Territorial de la Junta en Burgos manifestaba el apoyo del Gobierno Regional a la ampliación de la Denominación de Origen de Ribera del Duero, que había solicitado el Ayuntamiento burgalés de S.^a M.^a del Mercadillo.

Un día después, el Director General de Industria Agrarias afirma que la Junta seguirá las recomendaciones presentadas por el estudio de zonificación realizada por la Escuela de Ingenieros Agrónomos de Madrid.

El Presidente de la Junta afirmó en Aranda de Duero, durante la pasada campaña electoral, que la Junta no ampliaría la Denominación en contra del parecer del Consejo Regulador, que se ha manifestado reiteradamente en contra de cualquier ampliación.

Por todo ello, se pregunta:

¿Cuál es la posición de la Junta, la del Delegado Territorial de Burgos, la del Director General de Industrias Agrarias o la del Presidente?

Fuensaldaña, 16 de abril de 1996

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

P.O. 189-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 189-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a explicación personal de la utilización del Fondo de Acción Especial con carácter exclusivo por el Presidente de la Junta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

“La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 1996, oída la Junta de Portavoces, acordó no acceder a la solicitud de comparecencia del Excmo. Presidente de la Junta de Castilla y León ante el Pleno de la Cámara, presentada por V.I. mediante escrito con n.º 1.043 de registro de entrada en estas Cortes”.

De esta forma tan escueta comunicaban los servicios de la Cámara a este portavoz la negativa de los representantes del Grupo Parlamentario del Partido Popular a la petición de comparecencia de Juan José Lucas para explicar con qué criterio se ha gastado el Presidente de la Junta el Fondo de Acción Especial, de su exclusivo y discrecional manejo.

El diario de sesiones y la propia experiencia de quienes somos testigos, desde esta Cámara o desde la tribuna, de las sesiones celebradas en el Parlamento Regional, dan cuenta de las ausencias y los silencios del Presidente de la Junta.

Según parece, los procuradores de las Cortes de Castilla y León no tenemos derecho a conocer de primera mano lo que piensa nuestra primera autoridad sobre asuntos que interesan a todos los castellanos y leoneses, ni tenemos derecho a escuchar aquí lo que dice fuera de estos muros. Pero parece algo excesivo que ni siquiera podamos recibir una explicación sobre cómo se gasta el Presidente de la Junta una parte del presupuesto aprobado por estas Cortes y asignado a su uso exclusivo.

Por tanto, formulo la siguiente PREGUNTA

¿Cree el Presidente de la Junta que no existe ningún motivo para explicar personalmente ante las Cortes de Castilla y León la utilización de un fondo presupuestario que aprobaron estas mismas Cortes para su utilización con carácter exclusivo, en función del cargo que desempeña?

Fuensaldaña, 16 de abril de 1996

EI PROCURADOR,

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

P.O. 190-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 190-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a solicitud por el Presidente de la Junta del dictamen del Consejo de Estado sobre revisión de oficio de subvenciones indebidas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

OCTAVIO GRANADO MARTÍNEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de ACTUALIDAD.

ANTECEDENTES

En su intervención ante la Comisión de Economía y Hacienda del día 16 de Abril del presente año, el Consejero de Industria señaló que el informe del Consejo de Estado, previo y vinculante en el expediente de revisión de oficio de las subvenciones indebidamente pagadas mediando delito de prevaricación acreditado en la Sentencia de 12 de Julio, 1/95 del Tribunal Supremo, debía ser solicitado por el Presidente de la Junta, no pudiendo acreditar el Consejero si esta solicitud requerida por la Consejería el 11 de Abril se había producido.

Por lo que se pregunta:

¿Ha solicitado ya este dictamen el Presidente de la Junta o va a solicitarlo en breve?

Fuensaldaña, a 16 de abril de 1996

EI PROCURADOR,

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

P.O. 191-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 191-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a necesidades a cubrir con el Plan Tecnológico y presupuesto máximo de financiación.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Luis García Sanz, Procurador del Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 153 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea de aplicación el procedimiento previsto para las PREGUNTAS DE ACTUALIDAD

ANTECEDENTES

El acuerdo de 2 de abril de 1996 de la Agencia de Desarrollo Económico, publicado en el BOCyL del 10-04-96, anuncia licitación para la contratación de la realización de los análisis necesarios para la elaboración del Plan Tecnológico Regional de Castilla y León.

PREGUNTA

¿Qué necesidades se esperan cubrir con la elaboración de este Plan Tecnológico y qué presupuesto máximo destina la Junta a su financiación?

Fuensaldaña, 16 de abril de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Luis García Sanz*

P.O. 192-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 192-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a plazo de elaboración y nivel de vinculación del estudio sobre necesidades de vivienda social en Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Luis García Sanz, Procurador del Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 153 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea de aplicación el procedimiento previsto para las PREGUNTAS DE ACTUALIDAD

ANTECEDENTES

En los días pasados ha aparecido en los medios de comunicación la información de la próxima convocatoria de la Consejería de Fomento de un estudio para detectar las necesidades de vivienda social en Castilla y León.

PREGUNTA

¿Cuál es el plazo que se ha dado para la elaboración de tal estudio y qué nivel de vinculación tendrá para la Consejería?

Fuensaldaña, 16 de abril de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Luis García Sanz*

P.O. 193-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 193-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a condiciones en materia de ordenamiento autonómico planteadas por el Presidente de Castilla y León en los aspectos institucionales y económico-financieros.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

Los Presidentes de las CCAA de Cataluña, País Vasco, Canarias, y Galicia han considerado oportuno y necesario exponer al futuro Presidente del Gobierno las condiciones que estiman convenientes para el desarrollo de sus respectivos territorios autonómicos.

Para ello ha argumentado "hechos diferenciales", necesidades apremiantes, insularidad y no quedar excluidos de los acuerdos. Éstos tienen una amplia gama de temas, y, entre otros, la modificación sustancial del ordenamiento actual materia autonómica que afecta tanto al aspecto institucional como al económico y financiero.

PREGUNTA

¿Cuáles son las condiciones en materia de ordenamiento autonómico tanto en el aspecto institucional

como en el económico financiero, plantadas por el Presidente de Castilla y León?

Castillo de Fuensaldaña, 16 de abril de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.O. 194-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 194-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a disposición del Presidente de Castilla y León a corregir la desigualdad institucional y financiera de la Comunidad mediante la reforma del Estatuto de Autonomía.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

Los Presidentes de las CCAA de Cataluña, País Vasco, Canarias, y Galicia han considerado oportuno y necesario exponer al futuro Presidente del Gobierno las condiciones que estiman convenientes para el desarrollo de sus respectivos territorios autonómicos.

Para ello ha argumentado "hechos diferenciales", necesidades apremiantes, insularidad y no quedar excluidos de los acuerdos. Éstos tienen una amplia gama de

temas, y, entre otros, la modificación sustancial del ordenamiento actual materia autonómica que afecta tanto al aspecto institucional como al económico y financiero.

PREGUNTA

¿Está en disposición el Presidente de Castilla y León de neutralizar el aumento de la desigualdad institucional y financiera ya existente entre nuestra Comunidad y otras y corregir la que se derivará de los acuerdos en negociación entre PP, CiU, PNV y CC mediante la pertinente reforma de nuestro Estatuto de Autonomía?

Castillo de Fuensaldaña, 16 de abril de 1996

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.O. 195-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de abril de 1996, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 195-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Elena Pérez Martínez, relativa a qué entiende el Consejero de Sanidad y Bienestar Social por «contrato de pobreza».

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de abril de 1996.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Elena Pérez Martínez, Procuradora del GRUPO
PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-

IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno solicitando la aplicación de lo previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

En días pasados, el Gerente de Servicios Sociales planteaba que se retrasaría hasta finales de año la aprobación del “contrato de pobreza”.

PREGUNTA

¿Qué entiende el Consejero de Sanidad y Bienestar Social por el llamado “contrato de pobreza”?

Castillo de Fuensaldaña, 16 de abril de 1996

LA PROCURADOR,

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.

CONVOCATORIA DE OPOSICIONES DE 10 DE MAYO DE 1995 PARA PROVEER CUATRO PLAZAS DE PLANTILLA EN EL CUERPO SUBALTERNO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN (2 PLAZAS DE UJIERES Y 2 DE CONDUCTORES)

LLAMAMIENTO ÚNICO PARA REALIZAR EL PRIMER EJERCICIO DE CONDUCTORES

El Tribunal calificador de la Convocatoria de Oposiciones para proveer cuatro plazas de plantilla del Cuerpo Subalterno de las Cortes de Castilla y León, (2 plazas de ujieres y 2 de conductores) acordó en su reunión del día 17 de Abril de 1996 convocar, en llamamiento único, a los aspirantes admitidos, para la realización del primer ejercicio de conductores, el sábado día 4 de Mayo de 1996, a las 10,30 horas en el Castillo de Fuensaldaña, Fuensaldaña, Valladolid.

Los opositores deberán presentar el Documento Nacional de Identidad.

Castillo de Fuensaldaña, 17 de Abril de 1996.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

Fdo.: *Francisco Aguilar Cañedo*